



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE  
NÚM. 30001016-010/2024  
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR Y ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; Y EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN EXTENDIDA POR LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES COMO LOS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LA C. MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON, EL C. PINO OLIVER SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, EL C. ANGELLO HERNANDEZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y EL C. JESUS ROCHA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE NÚM. 30001016-010/2024, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE; CON BASE EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMEROS: LA 07-005 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS (COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO), LA NÚMERO 07-044 DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA 07-004 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO (SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA).

SE HACE CONSTAR QUE SE REGISTRÓ LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS PARTICIPANTES:

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

CROLSA, S.A. DE C.V.

INNOVACIONES CONTINENTALES, S.A. DE C.V.

SE REGISTRO LA ASISTENCIA DEL SIGUIENTE REPRESENTANTE:

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTES
REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	ERIC MADRID RODRIGUEZ

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES E INFORMA A LOS ASISTENTES QUE, TAL COMO LO PRESCRIBE EL NUMERAL 4.3.1. FRACCIÓN IV DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, SE HA CONVOCADO A LOS INTERESADOS, CON LA UNICA FINALIDAD DE CONSEGUIR MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. ASIMISMO, SE LES RECUERDA A LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN DE ACLARACIONES DE BASES, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX, Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. EN ESTE SENTIDO, INFORMO TAMBIÉN QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

FEDERAL, IMPIDE A LA CONVOCANTE REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES QUE IMPLIQUEN LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE.

EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS HACE LA SIGUIENTE PRECISION:

- 1.- LAS UNIDADES DE MEDIDA QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA LA PARTIDA 1 ES VEHICULO, PARA LA PARTIDA 2 ES VEHICULO Y PARA LA PARTIDA 3 ES VEHÍCULO.
- 2.- PARA LA PARTIDA 2 SE ADICIONA LA SIGUIENTE NORMA OFICIAL MEXICANA: **NOM-020-SSA2-1994**, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÓVILES TIPO AMBULANCIA.
- 3.- PARA LA PARTIDA 3 SE ADICIONA LA SIGUIENTE NORMA OFICIAL MEXICANA: **NOM-013-SSA1-1993**, REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBE CUMPLIR LA CISTERNA DE UN VEHICULO PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.
- 4.- LOS VEHICULOS SER BALIZADOS, EL DISEÑO, LA CROMATICA Y LAS ESPECIFICACIONES SERAN ENTREGADOS AL (LOS) LICITANTES ADJUDICADOS.
- 5.- POR ERROR SE OMITIO EL CONSECUTIVO 5.4.

UNA VEZ HECHA ESTA PRECISION, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS LE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES PRESENTE, SI TIENEN PREGUNTAS O DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL COMENTARON QUE LAS ENVIARON VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V** HIZO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

**PREGUNTA: 1.- PUNTO 1.12** NORMAS OFICIALES MEXICANAS. INDICAN ANSI/SIA A 92.2 2015 Y ANSI/SIA A 92.2 2009. AL RESPECTO LE COMENTO QUE ESTAS NORMAS SON INTERNACIONALES Y SOLO APLICAN PARA ELEVADORES HIDRÁULICOS (GRUAS) PARTIDA 1, SOLICITAMOS SE SOLICITE UN CERTIFICADO ISO-9001:2015 ACREDITADO ANTE EL ORGANISMO DE CERTIFICACION EMA DE LOS FABRICANTES DE LOS TANQUES CISTERNA PARTIDA 3.

**RESPUESTA:** SI SE ACPETA SIN SER LIMITANTE.

**PREGUNTA: 2.- PUNTO 2.2 INCISO 8)** PERSONAS FISICAS Y MORALES. NUESTRA EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN LA CDMX PERTENECE AL ESTADO DE MÉXICO, QUE DOCUMENTOS REQUERIMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO?

**RESPUESTA:** EN EL FORMATO DEL ANEXO 4 DEBERA ESPECIFICAR QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE LOS INTERESADOS NO SEAN CONTRIBUYENTES DE ALGUNO DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, DEBERÁN MANIFESTARLO EN LA MISMA PROMOCIÓN.

**PREGUNTA 3.- PARTIDA 1:** INDICAN EL MODELO DE UNA MARCA EN ESPECIFICO TL-13/CA, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR EL MODELO PROPIO DE NUESTRA MARCA CUMPLIENDO CON LA ALTURA DE TRABAJO REQUERIDA DE 13 METROS Y AISLAMIENTO MINIMO REQUERIDO.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES PARA ESTA PARTIDA.

**PREGUNTA 4.- PARTIDA 1:** SOLICITAN SISTEMA KIOTO CON MOTOR INDEPENDIENTE A GASOLINA DE 7.0 HP, EL CUAL ES UN SISTEMA OBSOLETO POR LAS FALLAS CONTINUAS QUE PRESENTA ESTE MOTOR AL ESTAR A LA INTEMPERIE Y EXPUESTO AL POLVO Y LA LLUVIA, POR LO QUE SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR UNA GRÚA CON FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE TOMA DE FUERZA Y BOMBA ACOPLADA AL MOTOR DEL VEHÍCULO DE ACUERDO A DISEÑO PROPIO DE CADA FABRICANTE, Y EVITAR ASÍ DOBLE SERVICIO DE MOTORES SIENDO ESTE EL SISTEMA MÁS EFECTIVO PARA ESTOS EQUIPOS.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES PARA ESTA PARTIDA.

**PREGUNTA 5.- PARTIDA 1:** INDICAN EL MODELO "UTILITY 1" Y LA MARCA TEHIBA DE LA CARROCERÍA, AL RESPECTO SOLICITO NOS PERMITA OFERTAR, LA CARROCERÍA CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE, ANEXAR NUESTRO REGISTRO DE MARACA Y CERTIFICADO ISO DE LA FABRICACIÓN DE LAS CARROCERÍA. PARA NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN Y NO VIOLAR PATENTES DE MARCA?

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES PARA ESTA PARTIDA.

6

10

1

2



**PAREGUNTA 6.- PARTIDA 2:** DERIVADO DEL DESABASTO A NIVEL MUNDIAL DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LAS ARMADORAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN VEHÍCULO TRANSIT 2024, COMBUSTIBLE A GASOLINA, PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA?-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE MODIFICARIA EL TORQUE, LA RELACION DE POTENCIA Y RPM, POR LO QUE DEBERÁ AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.-----

**PREGUNTA 7.- PARTIDA 2:** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MUEBLE MEDICO INTEGRAL ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE CADA FABRICANTE PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA, YA QUE LO SOLICITADO ES DE UNA MARCA EN ESPECIFICO, Y NO VIOLAR PATENTES DE MARCA.-----

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES PARA ESTA PARTIDA.-----

**PREGUNTA 8.- PARTIDA 2:** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA LUZ BLANCA DE LED EN EL ÁREA MEDICA DE UNA MARCA DISTINTA A LA PUBLICADA EN BASES (AMBULANCIA NETWORK) PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA Y NO VIOLAR PATENTES DE MARCA.-----

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES PARA ESTA PARTIDA.-----

**PREGUNTA 9.- PARTIDA 3:** TANQUE ELIPTICO TIPO PIPA DE 10,000 LITROS. AL RESPECTO SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR EL TANQUE CISTERNA CON LOS CALIBRES Y DISEÑO PROPIO DE NUESTRA MARCA RESPETANDO LA CAPACIDAD, NO. DE ROMPEOLAS, VÁLVULAS, MANGUERA Y EL MÍNIMO DE 5.5 HP DE LA BOMBA PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA Y NO VIOLAR PATENTES DE MARCA, ANEXADO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD NUESTRO CERTIFICADO ISO-9001:2015 ACREDITADO ANTE EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EMA DE EL TANQUE CISTERNA ASÍ COMO REGISTRO DE MARCA?-----

**RESPUESTA:** LOS CALIBRES DEL TANQUE DEBEN DE SER DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES. CON RESPECTO AL NUMERO DE ROMPEOLAS. DEBERA AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.-----

**PREGUNTA 10.- PARTIDA 1:** DEBIDO A QUE EL QUIPO SOLICITADO ES DE FABRICACIÓN ESPECIAL Y DERIVADO DEL DESABASTO A NIVEL MUNDIAL DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LAS ARMADORAS, SOLICITAMOS UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA.-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.-----

**PREGUNTA 11.- PARTIDA 2:** DEBIDO A QUE EL QUIPO SOLICITADO ES DE FABRICACIÓN ESPECIAL Y DERIVADO DEL DESABASTO A NIVEL MUNDIAL DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LAS ARMADORAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA.-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.-----

**PREGUNTA 12.- PARTIDA 3:** DERIVADO DEL DESABASTO A NIVEL MUNDIAL DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LAS ARMADORAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA.-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.-----

CON EL PROPOSITO DE ESTAR EN CONDICIONES DE RESPONDER TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS RESTANTES DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, SE DECLARA EN RECESO ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y SE CONVOCA NUEVAMENTE PARA LAS 12:30 HRS. EN ESTA MISMA SALA.-----

LA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE CONTROL HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

1.- EN LA HOJA 12, NUMERAL 1.5 DICE: LICITACION PUBLICA MÚLTIPLE NACIONAL, DEBE DECIR: LICITACION PUBLICA NACIONAL MÚLTIPLE.-----

2.- EN LA PAGINA 13 EN EL NUMERAL 2.1 INCISO 2) DICE: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DEBE DECIR: LICITACION PUBLICA NACIONAL MÚLTIPLE.-----

3.- EN EL NUMERAL 2.2. INCISO 6) PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. E I.V.A DE ENERO A JUNIO DE 2024, DEBE DECIR: PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. E I.V.A DE ENERO A JULIO DE 2024.-----



LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE OTORGA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL FACULTADES DISCRECIONALES PARA CONVOCAR A LICITACIONES PÚBLICAS, Y CON ELLO LES PERMITE QUE EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ATIENDAN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES QUE CORRESPONDAN; A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN SUS PROGRAMAS ANUALES, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS, METAS Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA DETERMINACIÓN CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A QUE ESTÁN DESTINADOS, ADEMÁS, DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIÉNES LAS REALIZAN O A LOS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PUBLICO, ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE RESOLVER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE EN SU CASO FORMULARAN LOS PARTICIPANTES.

EN VIRTUD DE NO HABER MAS COMENTARIOS, LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE LA PRIMERA ETAPA, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MIERCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HRS. EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:50 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIG. ALFREDO COLÍN TERÁN  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO  
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

C. JESUS ROCHA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Q. PINO OLIVER SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS URBANOS

C. ANGELLO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA  
UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL

LICITANTE PARTICIPANTE

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA,  
S.A. DE C.V.  
ERIC MADRID RODRÍGUEZ



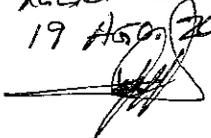
RECIBI COPIA.

19-AGO-2024



RECIBI  
COPIA  
ANGELO FERNANDEZ.  
19.08.24



RECIBI COPIA  
19 AGO 2024  


Recibi copia  
19/08/24  


Recibi Copia  
Arnalquez y Plataformas  
de Telvca

